



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2022, acordó la aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 00113/2022/CUL, correspondiente al Organismo Autónomo Local de Cultura, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente de líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177 del referido texto legal, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el pleno de la Corporación.

El acuerdo de aprobación inicial se considera definitivo si durante el referido periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Talavera de la Reina, 4 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, María Agustina García Élez.

N.º I.-2092